

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL CONTRATO

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE: SER02/17 TIPO DE CONTRATO: Suministros

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto

RESULTANDO que con fecha 2 de noviembre de 2017, se acordó el inicio de la contratación de referencia mediante procedimiento abierto.

RESULTANDO que con fecha 20 de noviembre de 2017, se aprueban los pliegos y se autoriza la apertura del procedimiento de adjudicación.

RESULTANDO que con fecha 20 de noviembre de 2017, se publicó en el perfil del contratante, los pliegos de condiciones del contrato.

RESULTANDO que transcurrido el plazo para la formulación de proposiciones, se pone de manifiesto que en el presente procedimiento no se han presentado licitadores, proponiéndose al órgano de contratación se declare el procedimiento desierto.

Vistos estos,

RESUELVO:

1. Declarar DESIERTA la adjudicación del contrato cuyo objeto es la explotación del servicio de limpieza de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio.

2. Procédase a la publicación de la presente resolución en el perfil del Contratante de este Órgano de contratación.

DE ROCAS ORNAMENTALES

Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Fdo.: Manuel Martín Castizo

Director-Gerente INTROMAC

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Economía e Infraestructuras